

MOCIONES

1.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS CONCEJALES D. GUILLERMO EUGENIO OSTOLOZAGA Y DÑA. MARÍA ESTHER GONZÁLEZ SANTANA, BAJO EL TÍTULO “RECUPERANDO VEREDAS, VOLVIENDO A DIFUNDIR LA CULTURA POPULAR CANARIA ENTRE NUESTRA GENTE” (R.E. Nº 15.078, DE 26.05.16).

Por Dña. Esther González se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Proyecto Veredas fue uno de los hitos educativos del M.I. Ayuntamiento de Telde, siendo bandera de la necesidad de difundir entre la población más joven del municipio el conocimiento y arraigo en nuestras tradiciones y en expandir nuestra cultura popular entre todos los habitantes de la ciudad. Siendo objeto primordial el inculcar en nuestros jóvenes el valor del patrimonio y entorno natural teldense, e introducir de una manera formal, a la vez que amena y didáctica dentro de los currículos escolares los conocimientos del patrimonio histórico, cultural y natural tanto locales como de la naturaleza y cultura canaria; partiendo de un principio pedagógico de conocimiento de lo cercano para continuar hacia realidades más lejanas de la comunidad canaria y ya como fin último llegar a nuestra implicación e interrelación con una cultura universal y planetaria. Veredas creció año tras año hasta conseguir, con una plantilla que comenzó con sólo 2 profesionales, llegar a atender y beneficiar a más de 10.000 niñas y niños al año. Esta iniciativa siempre tuvo como objetivo el promover el respeto por nuestro patrimonio, nuestra historia, la riqueza natural y la biodiversidad canaria, poniendo a la vez en práctica un modelo educativo vivenciado, dinámico, participativo y de construcción colectiva del conocimiento, saliendo de las aulas e interactuando con nuestra ciudad y sus espacios naturales y patrimoniales, y, por supuesto, haciendo que toda una generación de teldenses creciera orgullosa de ser hijas e hijos de uno de los dos grandes guanartematos de Gran Canaria, pues sólo del conocimiento nace la necesidad del respeto y la conservación de nuestra historia y bienes naturales y patrimoniales. Según los propios trabajadores del proyecto, tal fue la repercusión de esta iniciativa, que no pocas veces nuestros jóvenes dejaron mudos a los operarios y dinamizadores de yacimientos y museos al ser interpelados y matizados por los propios chicos-as sobre hechos históricos, tradiciones aborígenes o conocimientos de nuestra cultura vernácula.

Con desasosiego y desanimo para todas y todos, las deudas y la falta de voluntad política del ayuntamiento obligaron a los-as gobernantes de la legislatura anterior a poner fin a lo que desde otros lugares de la realidad insular se veía como una buena práctica de difusión de la cultura canaria desde los municipios. Hoy se recuerda el proyecto Veredas con cariño y nostalgia, tanto por los monitores y funcionarios que trabajaron en el mismo como por todos los niños y niñas que crecieron enriquecidos por la experiencia. Al mismo tiempo, esa misma situación económica ha dejado en un estado lamentable varios de los yacimientos

10/36

Código Seguro de verificación: WuG3GmSgSQMoTMvEz3F6RA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	WuG3GmSgSQMoTMvEz3F6RA==	PÁGINA	10/36
				
WuG3GmSgSQMoTMvEz3F6RA==				

arqueológicos más importantes de Telde, como son Cuatro Puertas, Tufía, Montaña de Las Huesas y Cuevas de Jerez, El Baladero, Cuevas de Calasio, Barranco de Silva y muchos otros de alto valor patrimonial, que aquellas niñas y niños, visitaron y grabaron en sus retinas aprendiendo a valorar y comprender y que hoy languidecen entre el polvo y el olvido faltos de los cuidados oportunos y escondidos al conocimiento y las explicaciones educativas y pedagógicas que los pongan en uso y valor.


Conocedores de la penuria económica del Ayuntamiento de Telde, entendemos que en el momento actual sería prácticamente imposible relanzar Veredas únicamente con la mediación del consistorio, pero a la vez entendiendo que el relanzamiento económico, comercial y de actividad productiva del municipio pasa por el reconocimiento y puesta en uso de sus múltiples y variados valores históricos, naturales y patrimoniales, es por lo que vemos deseable y necesario el implicar a otras instituciones supramunicipales en esta tarea.

También entendemos que, dado el éxito obtenido en las ediciones anteriores del programa, la importancia del patrimonio teldenses para la historia de toda la isla de Gran Canaria y la posibilidad de poder aplicar la metodología Veredas a otros municipios, el propio Cabildo podría involucrarse en el relanzamiento de Veredas y en un proyecto de protección, rehabilitación y gestión de los principales monumentos, rutas naturales y yacimientos teldenses. Esta iniciativa podría además convertirse en una punta de lanza para que en años venideros se puedan crear proyectos Veredas en otros municipios y culminar con la colaboración intermunicipal que permita a los alumnos de nuestros colegios no sólo conocer su patrimonio municipal si no el de toda o gran parte de la Isla.

Entendiendo Veredas no sólo como un proyecto educativo, sino como una apuesta cultural, de protección y revalorización del patrimonio, la historia y la biodiversidad de nuestro municipio, SOLICITAMOS LO SIGUIENTE:

- Que el Ayuntamiento solicite al Cabildo de Gran Canaria la creación de una mesa conjunta de negociaciones con las consejerías insulares de Cultura, Educación, Patrimonio y Medio Ambiente, así como con representantes del antiguo cuerpo de monitores del proyecto Veredas, para un plan de colaboración con el objeto de relanzar una nueva edición de Veredas en nuestro municipio.
- Solicitar al Cabildo de Gran Canaria la creación de un plan de recuperación, protección y gestión del patrimonio histórico y natural teldense, que garantice su conservación para las generaciones futuras y permita el acceso al mismo, tanto a los alumnos del proyecto Veredas como de otros proyectos educativos, culturales o turísticos.
- La generación de un plan de colaboración entre el Ayuntamiento y el Cabildo que permita, una vez instaurado y comprobado el éxito del relanzamiento del proyecto Veredas y el plan de recuperación patrimonial, aprovechar dicha experiencia para dar forma, a partir del propio cuerpo de trabajadores del proyecto, un equipo de

Código Seguro de verificación: WuG3GmSqSQMoTMvEz3F6RA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	WuG3GmSqSQMoTMvEz3F6RA==	PÁGINA	11/36
				
WuG3GmSqSQMoTMvEz3F6RA==				


asesoramiento para la implementación de proyectos Veredas en otros municipios con la condición de generar un plan de colaboración intermunicipal, de forma que se generen visitas e iniciativas conjuntas al patrimonio de diversos municipios.

D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE): desde el Partido Socialista avanzar nuestra posición de voto, si bien es cierto que en anteriores Comisiones de Pleno se dio cuenta por parte de la Concejalía de Educación que se están tramitando por las distintas conversaciones con el Consejero Miguel Montero en el Cabildo, ya no solo para iniciar estos proyectos sino otros tantos más y la manifestación, el motivo de su explicación fue que el Cabildo de Gran Canaria ante la falta de presupuesto, en concreto del Área de Educación, estaban intentando dotar a Telde de no solo este proyecto sino tantos otros, es decir, este tipo de cuestiones, con independencia de que las vayamos a aprobar, estamos trabajándola en tiempo y forma, estamos a la espera de sentarnos otra vez con ellos desde el Área de educación y hay predisposición total de Miguel Montero en el Cabildo para por parte del Consejero dar cumplimiento a esto.

Dña. Celeste López Medina (NC): desde Nueva Canaria queremos manifestar nuestro apoyo incondicional al Proyecto Veredas, siempre ha sido así, creemos que ha sido un proyecto muy beneficioso para la ciudad de Telde en muchísimos ámbitos, ya la compañera Esther hablaba de lo impactante de oír a esos niños tan pequeños, esos 10.000 niños que estudiaron y aprendieron a querer el patrimonio y su ciudad y aumentar su sentido de pertenencia que es tan importante, nosotros queremos agradecer esta moción con las consideraciones que hacen los compañeros del Partido Socialista pero creemos que también es necesario que un proyecto que se pide que se amplíe a la isla de Gran Canaria a través de la colaboración del Cabildo, también sería importante que el Gobierno de Canarias aportara a que este tipo de proyectos formaran parte del currículum educativo y el currículum extraescolar de la escuela canaria, creemos que es fundamental, pedimos a los proponentes que se incluya esta enmienda in voce si lo tiene a bien, que también se le traslade al Gobierno de Canarias para que, en la medida de lo posible, también puedan aportar a este proyecto que tantas alegrías le dio a Telde en otras etapas y que, desgraciadamente, desapareció de este municipio y decir que nos parece también muy buena idea, conocemos que ya hay una Comisión de Coordinación entre las Consejerías de Patrimonio, Medio Ambiente y Cultura y la de Turismo, creo que también sería importante incluir para este tipo de gestiones a la Consejería de Educación, y como no, si los municipios tuviéramos presentación en esas Comisiones, pues todo lo que sea dinamizar y sacar economías de escala de todas las inversiones que se hagan desde todos los lugares, pues nos parece pertinente y adecuado, de nuevo manifestar nuestro total apoyo a esta moción en todos sus antecedentes y sus acuerdos, solamente añadir que el Gobierno de Canarias también aporte, por su parte, lo que creemos que le corresponde.

Dña. Esther González Santana: Sr. Ramos ya nosotros, antes de traer la moción, lo hablamos con nuestro compañero, Miguel Montero y le pasamos incluso un presupuesto de lo que podía a salir, le estuvimos haciendo la consulta de cuanto podría salir volver a recuperar

Código Seguro de verificación: WuG3GmSgSQMoTMvEz3F6RA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	WuG3GmSgSQMoTMvEz3F6RA==	PÁGINA	12/36
				
WuG3GmSgSQMoTMvEz3F6RA==				

el Proyecto, le pasamos esa información al Consejero, lo que nos transmitió en aquel momento es que únicamente con el presupuesto de la Consejería de Educación no era suficiente para ponerlo en marcha, con lo cual necesitaba implicar a otras Consejerías, por eso presentamos la moción para que de forma institucional por parte del Ayuntamiento vaya al Cabildo a pedir la implicación de las diferentes Consejerías y, por supuesto aceptamos la enmienda que ha propuesto la Portavoz de Nueva Canaria.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda, por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes, aprobar la citada moción, con la enmienda propuesta por la Portavoz de Nueva Canaria relativa a que el Gobierno de Canarias también aporte, por su parte, lo que le corresponde.

Sra. Alcaldesa: yo creo que es de justicia, una vez cerrada la moción, recordar lo que fue Veredas en Telde y quiénes hicieron posible ese Proyecto, recordar que, hasta el periodo de 2003, a iniciativa de Dña. Gregoria Valerón, Concejala de Educación de aquella época, se inicia en Telde una andadura que pasó a formar parte de los ejemplos en la divulgación de la cultura canaria, ella, junto con un grupo importante de monitores y frente a un director técnico que fue José Carlos Martín construyen un proyecto que va mucho más allá de un grupo de personas, un proyecto pedagógico que se lleva por todas las escuelas de Telde, que da la vuelta a la isla, que se traslada a otros municipios canarios, en el periodo 2003-2007 en el Gobierno de aquel entonces se decide eliminar prácticamente, se quedó bajo mínimo y el Gobierno del 2007-2011 lo volvió a rescatar volviendo a contratar monitores y volviendo a llevarla por todos los centros, prácticamente todos los equipos directivos de Telde le han dado siempre el respaldo a esta iniciativa, por tanto, aunque hoy venga de la mano de los Concejales Dña. Esther y D. Guillermo, esta es una iniciativa defendida por toda la comunidad educativa de Telde y así consta en los documentos de la Concejalía de Educación, por tanto yo creo que cualquier puerta que se pueda reabrir para recupera ese proyecto estamos convencidos que todos los Grupos de este salón de Pleno así lo han manifestado con su voto y estamos de acuerdo.


2.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE NUEVA CANARIAS RELATIVA AL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE “RISCO CAÍDO Y LOS ESPACIOS SAGRADOS DE MONTAÑA DE GRAN CANARIA” A LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL (R.E. N° 17.059, DE 14.06.16).

Sra. Alcaldesa: aunque en el orden del día pone que es a iniciativa de Nueva Canarias, la moción se presenta a iniciativa del Gobierno y esperamos que pueda convertirse en institucional si lo consideran los miembros del Pleno.

Por Dña. Celeste López Medina, se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

El Consejo Nacional de Patrimonio Histórico, órgano de colaboración e información sobre los programas relacionados con el patrimonio histórico español, a la que concurren las

Código Seguro de verificación:WuG3GmSgSQMoTMvEz3F6RA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	WuG3GmSgSQMoTMvEz3F6RA==	PÁGINA	13/36
				
WuG3GmSgSQMoTMvEz3F6RA==				

Comunidades, Ciudades Autónomas y el Estado ha incluido el expediente del **Risco Caído** en Lista Indicativa española, paso previo indispensable en el procedimiento para optar a ser incluido en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

El Cabildo de Gran Canaria, en coordinación con el Gobierno de Canarias, desarrolló la propuesta del expediente, según los parámetros e indicaciones establecidos por la UNESCO y por el Consejo de Patrimonio Histórico, al igual que otras presentadas por el resto de Comunidades Autónomas, obteniendo todos los informes favorables, tanto del grupo como de expertos externos.

El Risco Caído, Bien de Interés Cultural, comprende un conjunto de sitios arqueológicos de marcado carácter arqueoastronómico. Se trata, por lo tanto, de un patrimonio excepcional que expresa un proceso único e irrepetible en la evolución insular, asociado a la astronomía cultural y sus paisajes.

El conjunto de bienes en serie se encuentra al noroeste montañoso de la isla de Gran Canaria, en parajes localizados en los municipios de Artenara, Agaete, Tejeda y Gáldar, presididos por la espectacular Caldera de Tejeda. La Caldera y sus aledaños y, por extensión, un amplio espacio que incluye los colindantes lugares del Santuario de Tirma y Guayedra en Tamadaba, parajes igualmente emblemáticos de la cultura aborigen canaria, se consideran a efectos de esta propuesta como el territorio que abraza los espacios sagrados de montaña de los antiguos pobladores de la isla.


El "Risco Caído y los espacios sagrados de montaña de Gran Canaria" aportan una enorme capacidad para cubrir lagunas de la lista de Patrimonio Mundial, ya que sólo tres espacios arqueoastronómicos identificados corresponde a culturas insulares: Atituiti Ruga en la Polinesia Francesa, Canagua en Puerto Rico y el Risco Caído. Y sólo el Risco Caído ha iniciado un proceso para solicitar su inclusión en la Lista Indicativa de un estado, en este caso España, a través del Gobierno de Canarias, para luego poder optar a ser nominado a la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Nueva Canarias presenta para su consideración, debate y aprobación por el Pleno Municipal el siguiente acuerdo:

- El Pleno de Telde manifiesta su apoyo a la nominación y proceso de inscripción de "Risco Caído y los Espacios Sagrados de Montaña de Gran Canaria" en la Lista del Patrimonio Mundial y expresamos nuestro apoyo y colaboración al desarrollo del mencionado proceso de inscripción hasta su culminación.

D. Guillermo José Eugenio Ostolozaga: en principio, adelantar el voto favorable a esta iniciativa, nos parece también positiva pero sí quería añadir algo a la petición de acuerdo, es decir, algo muy general que enriquecería bastante lo que se ha dicho. Una vez que esta

Código Seguro de verificación: WuG3GmSgSQMoTMvEz3F6RA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	WuG3GmSgSQMoTMvEz3F6RA==	PÁGINA	14/36
				
WuG3GmSgSQMoTMvEz3F6RA==				

Institución se hace eco de la aceptación ciudadana y de los colectivos sociales sensibles con la defensa del patrimonio histórico cultural y arqueológico y a tenor de esto, solicita la apertura del Centro de Interpretación de Artenara como manera de conservar el enclave original y potenciar el conocimiento de este singular espacio y la otra sería que el Cabildo promocióne y anime la participación ciudadana organizada, dentro de los objetivos de conservación, difusión y conservación de la Declaración de Patrimonio de la Humanidad.

Dña. Celeste López Medina (NC): D. Guillermo, el objetivo de la moción es respaldar la inclusión del Risco Caído en la lista previa para la UNESCO, lo que usted solicita es un tema complementario a esta actuación, no creo que exista ningún problema pero a lo mejor en el traslado al Cabildo tendríamos que ser más concretos en respaldar por un lado esto y si a usted le parece correcto nosotros creemos que es mejor dejar el acuerdo como está que es lo que el Cabildo ha solicitado pero no tenemos ningún inconveniente, no sé la manera de hacerlo, si será una moción aparte con lo que usted nos ha trasladado.

Sra. Alcaldesa: yo entiendo y si no, que me corrija el Secretario, que se vota por separado, votamos primero la adhesión al patrimonio y luego, si la proponente acepta el otro punto lo votaríamos por separado, se le notifica al Cabildo de manera independiente para que no haya problemas con la adhesión.

Sr. Secretario: son dos enmiendas que se plantean dentro de la misma moción, entiendo que es una única moción, se puede votar por separado pero a la hora de remitirlo, se remitirá una única moción; ¿cómo quedarían las dos enmiendas de D. Guillermo Eugenio?.


Sra. Alcaldesa: la cuestión sería que si desvirtuamos, si los requisitos que marca UNESCO de adhesión de Instituciones o de Organismos públicos privados a lo mejor es muy limitado y nos adherimos de una manera que no es clara a favor del punto pudiera no tener valor nuestra adhesión, seguramente no es así pero creo que es necesario asumir ese riesgo.

D. Guillermo José Eugenio Ostolozaga: yo no le veo ningún riesgo, entiendo que no se quiera desvirtuar la moción porque quizá a lo mejor cumple unos parámetros ya establecidos, se podría añadir a la redacción de lo que es la exposición de motivos, es simplemente para que conste y que conste también el espíritu de participación ciudadana y de ganas de hacer este proyecto muchísimo mejor y más grande.

Dña. Celeste López Medina (NC): si los acuerdos se quedan tal y como lo ha solicitado la Institución Insular, aceptamos la incorporación.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda, por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes, aprobar con carácter institucional la citada moción con la aportación realizada por D. Guillermo J. Eugenio Ostolozaga.

Código Seguro de verificación: WuG3GmSgSQMoTMvEz3F6RA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	WuG3GmSgSQMoTMvEz3F6RA==	PÁGINA	15/36
				
WuG3GmSgSQMoTMvEz3F6RA==				

3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE NUEVA CANARIAS SOBRE “BARRIOS CON ESPECIAL VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA” (R.E. N° 17.322, DE 15.06.16).

Por D. Alejandro Ramos Guerra se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Canarias registra en 2016 unos datos de drama social, una tasa de pobreza y exclusión (tasa AROPE) del 35,5% (en España es del 27,3%), una tasa de riesgo de pobreza (porcentaje de población por debajo del umbral de pobreza), según la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV-2014), del 27,6% en el Archipiélago (en España del 22,2%), la carencia material severa afecta al 8,5% de los hogares isleños (en España al 6,2%), el ingreso medio neto por persona sea en Canarias del 79,9% de la media española, el porcentaje de pobreza infantil sea aquí del 39,4% (en España del 32,6%), que la evolución del coeficiente de Gini (que se utiliza para medir la desigualdad de ingresos dentro de una colectividad) haya empeorado en Canarias en un 11,1% (en España lo ha hecho en un 8,6%), lo que nos coloca como la segunda comunidad autónoma con mayor desigualdad en la distribución de la renta. Todos estos datos muestran que la salida de la crisis se está saldando con una mayor desigualdad y una preocupante fractura social.


Esta situación se debe al enorme número de parados, a la extensión del tiempo en que las personas están desempleadas, a la disminución de las prestaciones por desempleo, al deterioro de las condiciones contractuales en el mercado de trabajo, que ha producido un nuevo fenómeno, el de los trabajadores pobre, y a la debilidad de los mecanismos públicos de integración de los sectores más golpeados por la crisis. A ello se une el que se cobren los salarios privados y las pensiones más bajas del Estado, en este caso por la gran presencia de las no contributivas que afecta de manera destacada en nuestra Comunidad a las mujeres.

Esta difícil situación socioeconómica se concentra en nuestra tierra preferentemente en los barrios considerados con especial vulnerabilidad social, donde los datos superan de forma considerable la media de las realidades sociales de otros contextos sociodemográficos de las ciudades de las islas.

Para superar este escenario ya se ha implementado en otros lugares como Cataluña una Ley para barrios y villas de estas características (Ley 2/2004, de 4 de junio, de mejora de barrios, áreas urbanas y villas que requieren una atención especial). El objetivo de realizar esta ley es promover una transformación integral de aquellos barrios que requieren una atención especial, con el fin de evitar su degradación, mejorar las condiciones y la calidad de vida de sus ciudadanos y favorecer, así, desde la acción social, la cohesión social. La aplicación de un plan de barrios tiene, por tanto, un efecto que va más allá de la superficie y afecta el tejido social y la psicología colectiva de los barrios, y aporta sólidos elementos de convivencia.

16/36

Código Seguro de verificación:WuG3GmSgSQMoTMvEz3F6RA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	WuG3GmSgSQMoTMvEz3F6RA==	PÁGINA	16/36
				
WuG3GmSgSQMoTMvEz3F6RA==				


El mecanismo de esta Ley en Cataluña ha funcionado del siguiente modo: la CCAA debe crear un fondo de fomento del Programa de barrios y áreas urbanas que necesitan una atención especial, dotado con recursos presupuestarios del Gobierno de la CCAA, adscritos al Departamento de Política Territorial y Obras Públicas. A partir de la existencia de dichos recursos, el Gobierno publicaría cada año una convocatoria en la que llama a participar a los ayuntamientos que quieran realizar proyectos de rehabilitación integral en alguno de los barrios de su término municipal. En caso de ser seleccionados, los proyectos reciben una financiación que puede oscilar entre el 50 y el 75% del coste total del proyecto.

Se utiliza un doble baremo para seleccionar los proyectos. En primer lugar, se evalúa la situación del barrio por medio de indicadores estadísticos objetivos relativos a cuatro campos: déficits urbanísticos y de equipamientos, estructura y dinámica demográfica, problemas económicos y ambientales, y déficits económicos y desarrollo local. En segundo lugar, se evalúa el proyecto presentado por el ayuntamiento. El proyecto tiene una influencia decisiva para seleccionar los barrios, por eso se afirma que la Ley de barrios no es tanto un programa para barrios con problemas, sino un programa para barrios con proyectos, que tienen que servir para afrontar problemas.

Los proyectos deben tratar de forma integral la problemática del barrio, interviniendo simultáneamente en todos los aspectos que le afectan. Los proyectos de intervención integral subvencionados abarcan un conjunto de actuaciones diferentes y heterogéneas, aplicadas con carácter transversal, de acuerdo con ocho campos de actuación en los que la Ley requiere intervenir:

1. Mejora del espacio público y provisión de zonas verdes;
2. Acondicionamiento de elementos comunes de la edificación;
3. Provisión de equipamientos de uso colectivo;
4. Incorporación de las tecnologías de la comunicación;
5. Implantación y mejora de infraestructuras energéticas y ambientales;
6. Fomento de la equidad de género en el uso del espacio urbano y los equipamientos;
7. Desarrollo de programas que conlleven una mejora social, urbanística y económica de los barrios; y,
8. Mejora de la accesibilidad y supresión de las barreras arquitectónicas.

Código Seguro de verificación: WuG3GmSgSQMoTMvEz3F6RA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	WuG3GmSgSQMoTMvEz3F6RA==	PÁGINA	17/36
				
WuG3GmSgSQMoTMvEz3F6RA==				

Por todo lo anteriormente expuesto los grupos políticos abajo firmantes proponen al pleno de este Ayuntamiento la adopción, si procede, de la siguiente:

PROPUESTA

PRIMERA.- Instar al Gobierno de Canarias a que disponga con la mayor celeridad una Ley Canaria de Barrios con Especial Vulnerabilidad Socioeconómica.

D. Guillermo José Eugenio Ostolozaga: volver a remitir nuestro voto positivo a esta moción, nos parece favorable y hay que tener en cuenta siguiendo aplicado ya en Cataluña, pero sí quería otra vez añadir algo a las propuestas si el proponente me lo termina aceptando, primero, que este Ayuntamiento con la colaboración de otras instituciones supramunicipales realice un atlas de vulnerabilidad socioeconómica de los barrios de Telde, un atlas de vulnerabilidad urbana con especificación de medidas correctoras para esta problemática; segundo, que el Ayuntamiento de Telde se comprometa a un modelo de ciudad centrado en las personas trabajando en un manual de buenas prácticas en sintonía para el programa sobre los asentamientos humanos de Naciones unidas y, por último, remitir todos los acuerdos a la Fecae, a la Fem, ala Federación Canaria de Municipios, al Gobierno de Canarias y Grupos Parlamentarios.

D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE): en este caso D. Guillermo sin ningún tipo de problema, a priori habría que analizar de forma pormenorizada todo el documento, lo que usted analiza lo desconozco, habría que analizarlo en profundidad a ver si conlleva algún coste, es verdad que dentro de la norma que se copia, en este caso de Cataluña, habría que atender también de forma más drástica la situación económica que tiene el Ayuntamiento, incluso del poder legislativo que tiene la Comunidad Autónoma, tener en cuenta la situación económica de este municipio para no solo dotar entre un 50 y un 75% sino si es posible el 100% sería lo idóneo, agradezco su aportación.

Sra. Alcaldesa: a mi me gustaría añadir por si ayuda a los Grupos que no se han manifestado a posicionar su voto, que esta propuesta es una iniciativa de Telde en el foro de las cuatro grandes ciudades, es una iniciativa legislativa, es decir, lo que invitamos al Gobierno de Canarias es a que inicie un trámite legislativo por supuesto con ficha financiera para poder afrontar el reto de disminuir la pobreza, la exclusión social, el desempleo y la mejora de la calidad de vida en aquellos barrios con especial vulnerabilidad, efectivamente si esto diera a la luz dentro de ese trabajo primero tendríamos que estudiar y diagnosticar cuál son esos barrios, algunos los tenemos claros pero nosotros tenemos datos que sostienen que hay otros barrios que históricamente no han sido vulnerables y que hoy lo son porque están viendo altas tasas de paro, de pobreza y de exclusión en barrios que históricamente no entraban de lleno en este perfil, entonces totalmente de acuerdo con ese atlas pero todo esto debe venir enmarcado en la Ley porque es la que va a garantizar la financiación y porque es una Ley para toda

18/36

Código Seguro de verificación:WuG3GmSgSQMoTMvEz3F6RA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	WuG3GmSgSQMoTMvEz3F6RA==	PÁGINA	18/36
				
WuG3GmSgSQMoTMvEz3F6RA==				

Canarias no solo para Telde. En positivo lo que tenemos es que la vamos a defender también en la próxima reunión que vamos a tener con el Presidente del Gobierno de Canarias, con el Sr. Clavijo, los cuatro Alcaldes, en este caso, Alcaldesa, ante el Gobierno de Canarias y esperamos, porque hay unión entre los cuatro municipios, que, efectivamente, el Gobierno la asuma y en esta legislatura esta Ley de la luz para poder poco a poco revertir estas realidades que vivimos en Telde pero que también vive Las Palmas u otras grandes ciudades fundamentalmente.

D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE): coincido con lo que decías y también desde el Área de vicepresidencia de Servicios Sociales si ya se están celebrando reuniones técnicas en este sentido para analizar todo este contexto, añadir ese dato porque, con independencia del poder legislativo, desde el área técnica ya se puede iniciar un camino que sea paralelo.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda, por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes, aprobar la citada moción.

III.- URGENCIAS

1.- MODIFICACIÓN DE ACTUACIONES Y VALORACIÓN ECONÓMICA DEL PLAN DE COOPERACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTO. ANUALIDADES 2016-2019.


D. Alejandro Ramos explica la urgencia argumentando que, con independencia de que ayer contactase con los distintos portavoces, ayer tuvimos desde el Cabildo de Gran Canaria una llamada y era que, con motivo de la denominación del arreglo de los colegios, se concretasen con el nombre específico de las actuaciones, nosotros habíamos determinado el anterior una serie de nombres y de cara a que llegase al Pleno del Cabildo es el motivo de la urgencia, los trámites oportunos.

Previa declaración de urgencia, por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, se acordó tratar en la presente sesión este asunto no incluido en el Orden del Día.

Por el Concejal de Gobierno de Vías y Obras, D. Alejandro Ramos Guerra, se da lectura a la siguiente propuesta, que literalmente dice:

“Primero.- En fecha 13/05/2016 se aprobó por el pleno corporativo del Ayuntamiento de Telde en sección extraordinaria y urgente la Modificación de Actuaciones y Valoración Económica del Plan de Cooperación con los Ayuntamiento. Anualidades 2016-2019.

Código Seguro de verificación:WuG3GmSgSQMoTMvEz3F6RA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	20/09/2017
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	WuG3GmSgSQMoTMvEz3F6RA==	PÁGINA	19/36
 WuG3GmSgSQMoTMvEz3F6RA==				